

SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2024 DE S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F.

Por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires asistió a la Asamblea la Dra. Cristina Luis, y la Dra. Daniela Díaz Callejas asistió en representación de la Comisión Nacional de Valores.

PRIMER PUNTO del Orden del Día: "<u>Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea</u>".

Por unanimidad de los presentes se resolvió designar a los representantes de los accionistas FGS ANSeS, y María Luisa Otero Monsegur, para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio.

SEGUNDO PUNTO del Orden del Día: "Consideración de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo en Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Separado, Estado de Flujo de Efectivo Separado, Notas a los Estados Financieros Separado, información complementaria a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual iniciado el 1º de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, como así también la información requerida por el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Memoria y Reseña Informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor".

Por unanimidad de los votos presentes se resolvió aprobar toda la documentación mencionada en el Segundo Punto del Orden del día.

TERCER PUNTO del Orden del Día: "<u>Consideración del resultado del ejercicio y su destino</u>." Por unanimidad de votos presentes se resolvió mantener las pérdidas acumuladas en la cuenta "Resultados no Asignados", conforme la propuesta del Directorio.

Respecto del CUARTO PUNTO del Orden del Día, los señores accionistas que son a la vez integrantes del Directorio de la Sociedad, se abstuvieron de votar el referido punto del Orden del Día en virtud de lo dispuesto por el artículo 241 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

CUARTO PUNTO del Orden del Día: "Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta la suma de \$ 339.047.865.- (Pesos trescientos treinta y nueve millones cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco) - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. Remuneraciones en exceso de los límites establecidos por el art. 261 Ley N° 19.550, por ejercicio de Comisiones Especiales y/o funciones técnico administrativas."



Por unanimidad de votos computables se resolvió aprobar la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023, y aprobar la suma del pago de \$339.047.865 como honorarios a los Sres. Directores que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hayan participado en comisiones especiales y/o desarrollaron funciones técnico-administrativas en la Sociedad, conforme lo autoriza el artículo 261 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550.

QUINTO PUNTO del Orden del Día: "<u>Consideración de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora</u> durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 y determinación de sus remuneraciones."

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la actuación de todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio en cuestión, y aprobar la suma de \$3.766.224 como honorarios a la Comisión Fiscalizadora a ser distribuidos en partes iguales entre sus integrantes.

SEXTO PUNTO del Orden del Día: "<u>Consideración de la remuneración de los auditores externos</u> correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023".

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la suma histórica de \$35.713.822 más I.V.A. como remuneración de los auditores externos en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día: "<u>Consideración del presupuesto anual asignado al Comité</u> <u>de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 70 a finalizar el 31 de diciembre de 2024</u>".

Por unanimidad de votos presentes se resolvió asignar la suma de \$3.953.625 anuales en concepto de presupuesto para el cumplimiento de las funciones del Comité de Auditoria y el desarrollo del plan anual previsto por dicho órgano para el ejercicio 2024.

OCTAVO PUNTO del Orden del Día: <u>"Fijación del número de Directores. Designación de directores titulares y suplentes"</u>.

Por unanimidad de votos computables se resolvió fijar en ocho el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes; y designar como Directores Titulares a los Sres. Alejandro de Anchorena (h), Diego Antonio Blasco y Agustín Otero Monsegur, y designar como Director Suplente al Sr. Stephen Dondolo, y que los Señores Agustín Otero Monsegur, y Alejandro de Anchorena (h), tengan mandato por el plazo de tres años, que el Sr. Diego Antonio Blasco tenga mandato por el plazo de dos años, y que el Sr. Stephen Dondolo tenga mandato por el plazo de un año, todo sin perjuicio de que a dichas fechas los directores continúen en ejercicio del cargo hasta tanto sean reemplazados en los términos del art. 257 de la Ley 19.550.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 4°, Sección III, Capítulo I, Titulo XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013), se dejó constancia de que los Sres. Agustín Otero Monsegur, Alejandro de Anchorena (h), y Stephen Dondolo revisten la condición de NO INDEPENDIENTE, y que el Sr. Diego Antonio Blasco reviste la condición de INDEPENDIENTE, conforme el criterio fijado por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013).



NOVENO PUNTO del Orden del Día: "<u>Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión</u> <u>Fiscalizadora</u>".

Por mayoría de votos presentes se resolvió designar como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora en el siguiente orden al Cdor. Roberto Oscar Freytes, al Dr. Gerardo Eduardo Francia, y a la Dra. María Fraguas, y como Miembros Suplentes en el siguiente orden al Sr. Juan Carlos Ismirlian y al Sr. Juan Carlos Peña para reemplazar indistintamente al Sr. Roberto Oscar Freytes y/o al Sr. Gerardo Eduardo Francia y al Dr. Carlos Marcelo Villegas para reemplazar exclusivamente a la Dra. María Fraguas. Los señores síndicos revisten la condición de INDEPENDIENTE, en los términos del artículo 4°, Sección III, Capítulo I, Titulo XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013).

DÉCIMO PUNTO del Orden del Día: "<u>Designación de auditores que certificarán la</u> documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2024".

Por unanimidad de votos presentes, se resolvió designar a Price Waterhouse & Co S.R.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers, en la persona de sus socios Marcelo de Nicola como Auditor Externo Titular y Norberto Néstor Rodríguez como Auditor Externo Suplente para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2024 y que finalizará el 31 de diciembre de 2024 y demás documentación relacionada.

DÉCIMO PRIMER PUNTO del Orden del Día: "<u>Consideración de la prórroga del plazo del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta dólares estadounidenses dos cientos cincuenta millones (v/n US\$ 250.000.000), o su equivalente en otras monedas. Subdelegación de facultades en el Directorio y autorización de subdelegados".</u>

Por unanimidad de votos presentes, se resolvió (i) prorrogar el plazo del Programa por cinco años (ii) delegar en el Directorio de la Sociedad con facultades de subdelegar por el plazo máximo de ley con las más amplias facultades para preparar, negociar, aprobar, modificar, suscribir y presentar a los organismos de control todos los contratos y documentación destinada a la prórroga y/o las actualizaciones del Programa, determinar las emisiones de obligaciones negociables bajo el Programa, sus términos y condiciones de emisión de las clases y/o series, con autorización para subdelegar tales funciones en uno o más directores o gerentes y a los asesores legales para que estos puedan realizar los trámites ante los referidos organismos de control, y (iii) delegar en el directorio con autorización para subdelegar en uno o más directores o gerentes la suscripción del prospecto del Programa y de los Suplementos de Prospecto de las emisiones y la realización de cuantos más actos fueran necesarios a fin de obtener la prórroga del plazo del Programa y su actualización con las más amplias facultades.

Apoderado / Alberto S. Martínez Costa